

Información sobre la entrega de Datos y Documentos

SURA integra el expediente de sus Clientes aplicando un esquema simplificado establecido en las Disposiciones del Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (antes Artículo 140).

SECCIÓN I - IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE EN LA EMISIÓN DE PÓLIZAS

Umbral A (Datos) Prima Anual hasta \$2,500.00 USD		Umbral B (Datos) Prima Anual entre \$2,500.00 y \$7,500.00 USD	
Persona Física	Persona Moral	Persona Física	Persona Moral
Nombre Completo Fecha de Nacimiento Domicilio Completo RFC	Denominación o Razón Social Fecha de Constitución Domicilio Completo RFC	Los Datos que se integran a través del Formato de Entrevista* (Descarguelo de nuestra página web: www.segurossura.com.mx)	
* Debidamente requisitado			

Umbral C (Datos y Documentos) Prima anual mayor a \$7,500.00 USD

PERSONA FISICA		
Nacionalidad Mexicana: a) Identificación Oficial Vigente; b) CURP o RFC; c) Comprobante de FIEL; d) Comprobante de domicilio. e) Formato de Entrevista	Extranjera residente temporal o permanente: a) Identificación Oficial Vigente; b) CURP o RFC; c) Comprobante de inscripción para la FIEL; d) Comprobante de domicilio; e) Formato de Entrevista	Extranjeras: a) Pasaporte; b) Documento que acredite domicilio en lugar de residencia c) Formato de Entrevista
PERSONA MORAL		
Nacionalidad Mexicana: a) Testimonio/Copia certificada del Acta Constitutiva con RPPC*; b) RFC c) Comprobante de domicilio; d) Identificación oficial del apoderado; e) Documento que acredite el nombramiento del apoderado f) Formato de Entrevista	Extranjeras: a) Acta constitutiva Apostillada**; b) Comprobante de domicilio declarado; c) Identificación oficial del apoderado; d) Documento que acredite el nombramiento del apoderado. e) Formato de Entrevista	Sociedades, Dependencias, y Entidades- Medidas simplificadas: a) Formato de Entrevista b) Identificación del apoderado; c) Documento que acredite el nombramiento del apoderado
*Registro Público de la Propiedad y Comercio		**Legalización de documentos extranjeros

SECCIÓN II - ENTREGA DE RECURSOS FINANCIEROS (DEVOLUCIÓN DE PRIMAS Y PAGO DE SINIESTROS)

Devolución de Primas (se identifica al pagador de las primas)		Pago de Siniestros	
Persona Física	Persona Moral	Persona Física	Persona Moral
a) Identificación Oficial Vigente; b) Comprobante de Domicilio Vigente;	a) Documento que acredite el nombramiento del apoderado; b) Comprobante de domicilio vigente; c) Identificación Oficial Vigente del apoderado;	a) Identificación Oficial Vigente; b) Comprobante de domicilio vigente;	a) Documento que acredite el nombramiento del apoderado; b) Comprobante de domicilio vigente; c) Identificación Oficial Vigente del apoderado;

DOCUMENTACIÓN VÁLIDA PARA LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y EL COMPROBANTE DE DOMICILIO

Identificación Personal *	Comprobante de Domicilio Aceptado **
a. Credencial para votar b. Pasaporte c. Cédula Profesional d. Cartilla del Servicio Militar e. Certificado de Matrícula Consular f. Tarjeta Única de Identidad Militar g. Credenciales y/o Carnets de IMSS o del ISSSTE h. Tarjeta de afiliación al Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores i. Licencia para conducir j. Credenciales emitidas por autoridades federales, estatales o municipales. k. Pasaporte y/o documentación expedida por el INM actual y permanente. l. Cualquier otro autorizado por la CNSF	a. Suministro de energía eléctrica b. Telefonía residencial y/o celular c. Gas natural d. Derechos de suministro de agua e. Recibo de pago del impuesto predial f. Estados de cuenta bancarios g. Contrato de arrendamiento h. Comprobante de inscripción ante el RFC i. Testimonio o copia certificada que acredite que el cliente es legítimo propietario del inmueble que señaló como domicilio actual y permanente

* Identificación legible y vigente al momento de su presentación, por ambos lados.

** Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

SECCIÓN III - SOCIEDADES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES RESPECTO DE LAS QUE SE PUEDEN APLICAR MEDIDAS SIMPLIFICADAS PARA SU IDENTIFICACION

- | | | |
|---|--|--|
| 1. Sociedades Controladoras de Grupos Financieros | 12. Instituciones de Fianzas | 22. Entidades Financieras del Exterior |
| 2. Sociedades de Inversión | 13. Almacenes Generales de Depósito | 23. Dependencias y Entidades públicas federales, estatales y municipales |
| 3. Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro | 14. Arrendadoras Financieras | 24. Bolsa de Valores |
| 4. Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión | 15. Sociedades cooperativas de Ahorro y Préstamo | 25. Empresas que administren mecanismos para facilitar las transacciones con valores |
| 5. Sociedades Distribuidoras de Acciones de Sociedades de Inversión | 16. Sociedades Financieras Populares | 26. Contrapartes Centrales |
| 6. Instituciones de Crédito | 17. Sociedades Financieras de Objeto Limitado | 27. Proveedores de Precios |
| 7. Casas de Bolsa | 18. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple | 28. Instituciones Calificadoras de Valores |
| 8. Casas de Cambio | 19. Uniones de Crédito | |
| 9. Administradoras de Fondos para el Retiro | 20. Empresas de Factoraje Financiero | |
| 10. Instituciones de Seguros | 21. Sociedades Emisoras de ValoresQ | |
| 11. Sociedades Mutualistas de Seguros | 22. Entidades Financieras del Exterior | |